Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA 7. ACTA DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00164/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TRAMITACIÓN: URGENTE
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 43.671.464,84 EUROS
IMPORTE IVA: 3.179.100,72 EUROS
VALOR ESTIMADO: 209.623.031,23 EUROS

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Representante de Asesoría Jurídica. Directora de la Asesoría Jurídica.
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno. Técnico Control Interno.
LUIS ARTURO AZORIT JIMÉNEZ (Director de Servicios a la Comunidad Educativa).
Secretaria:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 10:00 del día 1 de diciembre de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 60 del contrato SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, expediente número 00164/ISE/2020/SC.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 26/11/2020.

Seguidamente, a la vista del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 01/12/2020, el cual queda incorporado al expediente, se constata lo siguiente:

La persona licitadora ALESSA CATERING SERVICES S.A.U., no ha presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto.

Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, ACUERDA EXCLUIR a la persona licitadora ALESSA CATERING SERVICES S.A.U., al no haber presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	01/12/2020 14:06:02	PÁGINA 1/2
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	01/12/2020 13:48:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eGXJ322K2WYWM98WLE3HMXFBZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Así mismo, dado que no se ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, de conformidad con la clausula 10.5 y el Anexo I punto 6 del PCAP, se entiende por la Mesa de Contratación que la persona licitadora ha retirado su oferta a los efectos de que se proceda por el Órgano de Contratación a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la persona licitadora con la siguiente mejor oferta según el orden decreciente de puntuación en que habían quedado clasificadas las ofertas, recayendo en la siguiente empresa por los importes indicados a continuación:

LOTE	EMPRESA	CRITERIOS OBJETIVOS	OFERTADO
60	(A58005125) - ARAMARK SERVICIOS INTEGRALES S.A.U.	COMPROMISO CONDICIONES LABORALES	SI
		INCREMENTO RATIO CUIDADORES	1
		APP INFORMACIÓN FAMILIAS	SI
		MECANISMO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI
		INGREDIENTES ECOLÓGICOS	0
		INSTALACIÓN ELEMENTOS REDUCCIÓN ACÚSTICA	SI
		GESTIÓN RESIDUOS	SI
		OFERTA ECONÓMICA	0,23
		IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	65.882,95 EUROS

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	01/12/2020 14:06:02	PÁGINA 2/2
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	01/12/2020 13:48:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eGXJ322K2WYWM98WLE3HMXFBZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	